

**INFORME ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA RED DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACEUTICOS
SOCIEFARM S.A.**

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy día 21 de marzo del año 2018 siendo las 16h00 en las oficinas ubicadas en la calle Chasqui S8-349 e intersección calle Galte, parroquia Santa Ana, sur del Distrito Metropolitano de Quito, se lleva a efecto la Junta general Universal de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Informe de Gerente general y Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del balance correspondiente al período económico del 2017; y,
- 4.- Redacción del Acta del día.

1.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Hallándose presente la totalidad del capital suscrito, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de COMERCIALIZADORA RED DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACEUTICOS SOCIEFARM S.A., una vez que los accionistas han aceptado la celebración de la misma, bajo la Presidencia de la señora SILVIA SALAZAR MOSCOSO. Actúa como secretario el señor JORGE SALAZAR. Se encuentran presente los señores SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO, por sus propios derechos, dueña de cuatrocientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cuatrocientos dólares, del total de las acciones del capital social; y, JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, por sus propios derechos, dueño cuatrocientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cuatrocientos dólares, del total de las participaciones del capital social.

2.- INFORME DE GERENTE:

Conforme lo manda el Ley y Estatuto Social, se deja en conocimiento y a consideración de ustedes el informe correspondiente a las actividades de la empresa bajo mi administración, correspondiente al período fiscal 2017.

Cumpliendo con los deberes y responsabilidades que demanda una administración, manifiesto haber desempeñado mi cargo durante el período 2017 y en continuidad con el período anterior, si bien es cierto que siendo una empresa considerada todavía novel que inicia su operatividad comercial y administrativa, no es menos cierto que tenemos la suficiente experiencia para el manejo y desarrollo de las actividades materia del objeto social, con relación al período 2017 que es motivo del informe manifiesto que nos encontramos de manera razonable, considerando los antecedentes y la creciente competencia en este campo farmacéutico principalmente, nos esforzamos día a día con el afán de insistir en todo momento en el mejoramiento de ventas en el mercado local, también es cierto que no es fácil mantenernos a flote en el mercado farmacéutico, pero este es nuestro reto mediano, como punto importante es el inmenso interés que los accionistas dentro de sus posibilidades y sin escatimar esfuerzo han colaborado y participado de manera activa en el fortalecimiento y operatividad de la Compañía, considerando que pese a que todavía sentimos la recesión e iliquidez económica del mercado que abarca a nuestro país, nos hemos comprometido a poner todas nuestras capacidades con el fin de salir siempre a flote de las adversidades, como ha sido en la continuidad de este período.

Sin embargo estamos confiados e insistimos en la búsqueda de nuevas estrategias y mecanismos idóneos y necesarios para que la empresa se mantenga de a poco en el mercado local y que su operatividad comercial y financiera sea estable.

Reconociendo el esfuerzo desde el inicio y de acuerdo a las posibilidades reales de cada uno de los accionistas y administración por mantener e ir creciendo paulatinamente hasta afianzarnos, enmarcándonos en lograr ser reconocidos en el mercado local farmacéutico.

Constantemente se está en la búsqueda de nuevas estrategias de mercadeo, actividades y ventas con las cuales "SOCIEFARM S.A." se fortalezca y pueda resistir las adversidades comerciales y financieras que por hoy ronda a este tipo de comercio.

Las disposiciones constantes en las Actas de la Compañía se han cumplido fielmente en todo lo que tiene que ver al capítulo de Juntas Generales y Administración.

En esta administración ha existido un normal desenvolvimiento de las actividades con la firme certeza de que a pesar de mantenernos aún en una situación de recesión del país, con esfuerzo, dedicación, profesionalidad y confianza de los accionistas, insistiremos en mantenernos en el mercado local.

Las disposiciones constantes en las Actas de la Compañía se han cumplido fielmente en todo lo que tiene que ver al capítulo de Juntas Generales y Administración.

INFORME DE COMISARIO:

Es grato informar que se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de los estatutos de la empresa.

Con relación al informe del Comisario y cumpliendo la obligación de la Superintendencia de Compañías, manifiesta:

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, vigentes y disposiciones emitidas durante el año 2017 por la Junta.

El sistema de control interno contable, tomando en conjunto, revela la realidad y transparencia, persiguiendo los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los libros sociales, libros de contabilidad, correspondencia, y más documentos importantes de la Compañía, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.

Los principios de contabilidad han sido aplicados y aceptados en todas las operaciones comerciales, financieras y contables de la empresa.

Las juntas se han realizado en un clima de absoluta seriedad, por las condiciones que acarrea la empresa, existiendo un buen entendimiento entre todos.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias de acuerdo con las leyes vigentes.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2017:

Toma la palabra la señora Gerente SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO, cumpliendo con las formalidades que manda la ley y Estatuto social de la empresa, pone en conocimiento y consideración de la junta de accionistas de SOCIEFARM S.A., el balance económico correspondiente al periodo del año 2017. En lo concerniente al estado financiero de la empresa considerándose que es una empresa joven que inicia sus operaciones hacer tres años aproximadamente, se entenderá que su operatividad comercial es todavía básica por la existencia de competitividad marcada con muchos años de experiencia, sin embargo se ha logrado que el monto de ventas y servicios sea razonable, esforzándonos por mantenernos en el mercado como es nuestra expectativa mediana, a pesar de la recesión del mercado farmacéutico, en el aspecto operativo administrativo no existe inconveniente mayor, por lo tanto la empresa siendo nueva estamos convencidos de que nos vamos a sostener en el mercado, para lo cual estamos en procesos de

investigación y aplicando las debidas estrategias comerciales y operativas con el fin de que a mediano y largo plazo nos den los frutos deseados y nos enmarquemos sólidamente en nuestro objetivo social.

Consecuentemente una vez revisado que ha sido conocido el estado económico, correspondiente al periodo financiero del año 2017, los accionistas considerando que es una empresa con pocos años, reunidos en la junta y por estar de acuerdo en el movimiento económico y de conformidad con este periodo, cumpliendo con el estatuto social y Leyes, sin tener argumentos de reparos y/u objeciones que hacer dentro del informe económico, lo aprueban de manera unánime.

4.- REDACCIÓN DEL ACTA DEL DÍA:

Conocido el balance correspondiente al periodo del año 2017, el informe económico del Gerente y Comisario, los accionistas de manera unánime aprueban los mismos, con el compromiso de esforzarnos y trabajar operando en lo relacionado con servicios, comercial y financiero, cuyo movimiento económico, operacional y administrativo ha sido llevado de acuerdo a la realidad de la empresa.

Una vez cumplido el orden del día, y sin tener otro punto a tratarse la Presidencia concede diez minutos de receso para la redacción del acta correspondiente.

Transcurrido el tiempo de redacción y siendo las 17h15 se reinstala la sesión el secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 17h36 se levanta la sesión, firmando para constancia los señores SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO y JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO



SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO
PRÉSIDENTE DE ACTA



JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO.
SECRETARIO DE ACTA.

